



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1106-2018-R**

Lambayeque, 27 de agosto del 2018

**VISTO:**

El expediente N° 4282-2018-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Dirección General de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 1122-2018-DGA, el Jefe de la Dirección General de Administración, manifiesta que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, remite la Resolución N° 178-2018-D-FIME, de fecha 22 de agosto del 2018, que aprueba el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, **CPC. JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOYERA** participe en el **XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**; por tal motivo solicita se le autorice subvención para cubrir su inscripción, pasajes y viáticos correspondiente;

Qué, mediante expediente N° 2725-2018-DGA, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, ha emitido la Resolución N° 178-2018-D-FIME, asimismo el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, MSc. Nelson Sifuentes Justiniano, identifica la necesidad de capacitación para el servidor administrativo nombrado, MSc. José Cabrejos Yovera, Jefe de la Oficina de Proyectos y Convenios, para que participe en el **XXVI CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**, a realizarse en la ciudad de Huaraz;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ha emitido el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestal – CCP – 2018 N° 0000000490, de fecha 23 de marzo de 2018, correspondiente a las Comisiones de Servicio para el año 2018, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – FIME, en cuanto al monto de S/ 500.00 soles para la Inscripción al evento, este debe realizarse Vía SIGA;

Que, es política de las autoridades universitarias, brindar apoyo para la capacitación de su personal, por lo que debe emitirse la presente resolución;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° **Ratificar** en todos sus extremos la **Resolución N° 178-2018-D-FIME**, de fecha 22 de agosto del 2018, que autoriza el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, **CPC. JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOYERA** participe en el **XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**; otorgándole S/.200.00 por concepto de pasajes y S/. 840.000, por cuatro días de viáticos, inscripción 500.00 con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica , a la Unidad de Control Previo, Tesorería General, al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
Dr. César Garbajal Villalta  
Secretario General (e)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO  
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector